



COPIA LEGALIZADA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°**

La Paz, **24 MAYO 2024**

**176**



**VISTOS:**

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal mediante nota MDRY/INIAF/DGE/N°674/2024, solicita aprobación de la escala salarial, en aplicación al Decreto Supremo N° 5155 de 1 de mayo de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que el Inciso b), Artículo 3 del Decreto Supremo N° 5155, establece el Incremento Salarial de hasta el tres por ciento (3%) para las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas y otras del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

Que el Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 5155 señala que para su cumplimiento, las entidades deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la escala salarial modificada y aprobada mediante Resolución de la Máxima Instancia legalmente facultada hasta el 17 de mayo de 2024, de acuerdo a la estructura organizacional establecida para el sector público, para su correspondiente evaluación y aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en aplicación de la Disposición Final Tercera del mencionado Decreto Supremo, el Incremento Salarial tendrá efecto retroactivo al 1 de enero de 2024.

Que la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, determinando los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 del precitado Reglamento determina que las entidades beneficiarias previstas en los Decretos Supremos que dispongan el Incremento Salarial, remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales modificadas y aprobadas mediante norma de la Máxima Instancia Legalmente Facultada, adjuntando los Informes Técnico y Legal respectivos, para su correspondiente aprobación, en el marco de la normativa vigente.

Que en atención a los requisitos exigidos por el Decreto Supremo N° 5155 así como por el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal emitió la Resolución de Directorio N° 03/2024 de 15 de mayo de 2024, sustentada en los informes técnico y jurídico correspondientes, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/USP/INF. N° 051/2024, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria y el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Pptó. N° 112/2024 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran procedente la aprobación de escala salarial para la mencionada entidad.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO





COPIA LEGALIZADA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

176



Que en el marco del Parágrafo IV, Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión, la información que sea presentada ante los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad.

Que en aplicación del Artículo 4 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023 y la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la ejecución de los recursos públicos es responsabilidad del principal ejecutivo de la entidad solicitante, a cuyo efecto debe cumplir las normas legales vigentes.

### POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de la normativa citada precedentemente.

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la escala salarial para el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, con incremento salarial del tres por ciento (3%) con retroactividad al 1 de enero de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Fuente y organismo 41 - 111 "Transferencias T.G.N.", constituida por 9 ítems distribuidos en 6 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs126.586.- (Ciento Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos).**
- Fuente y organismo 20 - 230 "Recursos Específicos", constituida por 28 ítems distribuidos en 7 niveles salariales, con un costo mensual de **Bs259.643.- (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos).**

**SEGUNDO.-** En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto deberá cumplir las normas legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Elmer Nicolás Quisbert Mamani  
Encargado de Archivo Legal  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



COPIA LEGALIZADA

176



**ESCALA SALARIAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL – INIAF**  
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 222 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
ORGANISMO FINANCIADOR : 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

| CATEGORÍA             | NIVEL SALARIAL | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | Nº DE ÍTEMS | SUELDO O HABER MENSUAL | COSTO MENSUAL |
|-----------------------|----------------|-------------------------|-------------|------------------------|---------------|
| EJECUTIVO             | 3              | Jefe de Unidad          | 1           | 17.684                 | 17.684        |
| OPERATIVO             | 4              | Profesional I           | 2           | 15.558                 | 31.116        |
|                       | 5              | Profesional II          | 4           | 13.171                 | 52.684        |
|                       | 6              | Profesional III         | 0           | 11.000                 | -             |
|                       | 7              | Técnico I               | 10          | 8.756                  | 87.560        |
|                       | 8              | Técnico II              | 5           | 7.507                  | 37.535        |
|                       | 9              | Técnico III             | 4           | 6.024                  | 24.096        |
|                       | 10             | Administrativo I        | 2           | 4.484                  | 8.968         |
| TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS |                |                         | 28          |                        |               |
| TOTAL COSTO MENSUAL   |                |                         |             |                        | 259.643       |
| TOTAL COSTO ANUAL     |                |                         |             |                        | 3.115.716     |



*[Signature]*  
Lic. Alfredo Illanes Añahuaya  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

*[Signature]*  
Lic. Ireneza Lizarraga Valdivia  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

*[Signature]*  
Gloria Villanueva Cardoso  
Directora General de Programación  
y Gestión Presupuestaria  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

*[Signature]*  
Ing. Windson July Martinez  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

*[Signature]*  
Zenon Pedro Mamani Aicona  
Vicepresidente de Presupuesto  
y Contabilidad Fiscal  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



# COPIA LEGALIZADA



176

## ESCALA SALARIAL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL – INIAF (Expresado en Bolivianos)

Entidad : 222 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL  
Fuente de Financiamiento : 41 TRANSFERENCIAS TGN  
Organismo Financiador : 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

| CATEGORÍA             | NIVEL SALARIAL | DENOMINACIÓN DEL PUESTO    | Nº DE ÍTEMS | SUELDO O HABER MENSUAL | COSTO MENSUAL |
|-----------------------|----------------|----------------------------|-------------|------------------------|---------------|
| EJECUTIVO             | 1              | Director General Ejecutivo | 1           | 19.067                 | 19.067        |
|                       | 2              | Director                   | 4           | 18.266                 | 73.064        |
|                       | 3              | Jefe de Unidad             | 1           | 17.684                 | 17.684        |
| OPERATIVO             | 7              | Técnico I                  | 1           | 8.756                  | 8.756         |
|                       | 10             | Administrativo I           | 1           | 4.484                  | 4.484         |
|                       | 11             | Administrativo II          | 1           | 3.531                  | 3.531         |
| TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS |                |                            | 9           |                        |               |
| TOTAL COSTO MENSUAL   |                |                            |             |                        | 126.586       |
| TOTAL COSTO ANUAL     |                |                            |             |                        | 1.519.032     |



*Alfredo Iñanes Añahuay*  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

*Lic. Irenes Lizarraga Valderrama*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

*Gloria Villanueva Cardoso*  
Directora General de Programación  
& Gestión Presupuestaria  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

*Ing. Windson July Martínez*  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF

*Zenon Porro Mamani Tleona*  
Viceministro de Presupuesto  
y Contabilidad Fiscal  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

